



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: lunes, 30 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

3209

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017 acordó la aprobación provisional de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de este Ayuntamiento (Sección Segunda de Hacienda) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Guadalajara a 27 de octubre de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. D.
Alfonso Esteban Señor.